



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE REMATE

Los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y la Oficina de Apoyo se permiten comunicar a los usuarios del servicio el protocolo adoptado para la realización de las audiencias de remate por medios virtuales en aplicación del Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

1.- POSTURAS ELECTRÓNICAS PARA REMATE



Radicación de la postura:

Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del despacho judicial que realizará la audiencia, así:

Despacho Judicial	Cuenta de Correo Electrónico
Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali	j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali	j02ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali	j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contenido de la postura:

La postura deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado.



Anexos a la postura:

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, **en formato pdf**: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

2.- POSTURAS PRESENCIALES PARA REMATE



Solicitud de cita para ingreso a la sede judicial:

Los interesados deberán agendar cita previa, con mínimo tres (3) días de anticipación, para ingresar a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali a efectuar la entrega presencial de la postura de remate. La solicitud de cita se remite a la siguiente cuenta de correo electrónico:

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI



Agendamiento de cita para ingreso a la sede judicial:

Vía correo electrónico se informará la fecha y horario para el ingreso a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.



Entrega de postura de remate:

En la fecha y horario programado deberá presentarse en la Oficina 403 del Edificio Entreceibas para entregar la postura de remate. Es importante (i) Llegar con anticipación a la portería de la edificación, (ii) Respetar y cumplir estrictamente los protocolos de seguridad y salubridad, y (iii) Permanecer en la sede judicial únicamente el tiempo requerido para radicar la postura conforme el agendamiento de la cita.

3.- REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL



Ingreso a la audiencia:

Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo Microsoft Teams. El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias:

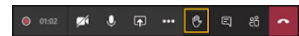
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito>

Desde allí se accede a la sección de estados electrónicos del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace de la audiencia de remate con la radicación del expediente.



Participación en la audiencia:

Para intervenir en la audiencia virtual debe “elevar la mano” en los controles de la reunión del Microsoft Teams y esperar que el Juez le conceda el uso de la palabra. Se solicita mantener el micrófono apagado mientras no tenga el uso de la palabra.



Obtención de copia del acta de la audiencia:

La copia del acta de la audiencia se publica en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito>

Desde allí se accede a la sección de estados electrónicos del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace del acta de remate con la radicación del proceso.



Devolución de depósitos judiciales:

Para reclamar las órdenes de pago de los depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas para remate se debe agendar una cita previa a la cuenta de correo electrónico:

secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, martes, 21 de julio de 2020.